

26/04/2018

## **Dictan condena de 15 años y un día de cárcel contra imputado que mató a su pareja**

La Fiscalía Centro Norte logró obtener la condena de quince años y un día de presidio en contra del acusado, Manuel Sergio Campos Navarro, quien en horas de la madrugada del 10 de septiembre de 2016 mató a su pareja luego de una discusión que ambos mantuvieron.



En este juicio la fiscal Gabriela Miranda pudo acreditar que el crimen fue cometido al interior de una vivienda ubicada en calle Luis Santos Medel en la comuna de Cerro Navia.

En ese lugar el acusado Campos Navarro, de 40 años de edad, dio muerte a su conviviente, María Nilo Henríquez, utilizando un lazo con el cual la estranguló.

Precisamente, con la prueba pericial reunida en el desarrollo de esta investigación, se pudo determinar como causa de muerte, asfixia por estrangulamiento por lazo.

También la Fiscalía acreditó la relación de convivencia entre víctima y el imputado, aspecto que fue ampliamente debatido en el juicio, y que finalmente el Tribunal Oral acogió en su resolución estableciendo que los hechos descritos constituyen el ilícito de femicidio.

En la sentencia se detalló además que el acusado Campos Navarro fue condenado a la pena de 15 años y un día de presidio y que no se le otorgó ninguna forma alternativa del cumplimiento, debiendo hacerlo privado de libertad.